

OFICIO Nº 372/2019

ANT. : Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000703 de 02/05/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 03 de mayo de 2019

A: SRA. SINAI TOSSO VASQUEZ

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 02 de mayo de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0000703**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“plan regulador de Quintay”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner “Transparencia Activa”, “07. Actos y Resoluciones con efectos a terceros”, “Plan Regulador y PLADECO”.

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta?codOrganismo=MU030>

Acá encontrará la información relativa a todos los funcionarios de la municipalidad, independiente de su calidad contractual.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Sinai Tosso Vasquez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa